

Competencia Económica: Panorama Internacional

Halliburton y Baker Hughes dispuestos a desincorporar activos



Las compañías de energéticos, *Halliburton Co* y *Baker Hughes Inc*, indicaron que a fin de conseguir la aprobación regulatoria para su fusión, valuada en 35 mil millones de dólares, liquidarán algunos de sus negocios que les generan ingresos de hasta \$5.2 mmd. Las compañías, que ocupan el segundo y tercer lugar en el sector, acordaron unir sus fuerzas en noviembre creando un gigante en la industria de servicios energéticos para hacer frente a la baja en los precios del petróleo.

Esta decisión, generó preocupaciones antimonopolio, pero hasta el momento no se ha logrado llegar a un acuerdo con los reguladores. [Consulta aquí la nota completa](#)

Uber se moviliza para lograr aprobación de sus servicios

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS 2

ESTUDIOS RECIENTES 3

El Tribunal de Comercio de Bruselas declaró ilegal el servicio de coche compartido de *Uber* conocido como *UberPop* dándole un plazo de 21 días para suspender sus servicios y advirtió que en caso contrario, la empresa se arriesga a una multa de hasta 10 mil euros. En respuesta, la plataforma estadounidense formuló una petición solicitando la legalización de sus servicios y pidiendo al gobierno local las reformas necesarias para dar más opciones a pasajeros y conductores. Hasta el momento la petición, destinada a los usuarios que se oponen a la sentencia, ha conseguido 6,839 firmas, lo que la sitúa a 161 firmas del objetivo marcado por la empresa. Asimismo, altos funcionarios del gobierno belga, entre ellos el viceprimer ministro, Alexander de Croo, se pronunciaron en contra de la sentencia que responde a la denuncia de la empresa *Taxis Verts*. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Gazprom presenta propuesta de solución a Comisión Europea

El Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, quien se opuso a los planes de concertación entre *Electrolux* y *General Electric* (GE) por posibles efectos anticompetitivos, indicó que hasta el momento no ha llegado a ningún acuerdo con estas empresas que pudiera permitirles concretar su transacción. El DOJ argumentó que las dos empresas, junto con *Whirlpool Corp*, controlan el 90 por ciento del mercado de venta de hornos y estufas a grandes empresas en Estados Unidos, por lo que su fusión representaría riesgo para la competencia. En últimas fechas, se han logrado concretar transacciones similares, la fusión entre las aerolíneas *American Airlines* y *US Airways* y de las cerveceras *Anheuser-Busch* y *Grupo Modelo*, gracias a compromisos y condiciones acordados entre ambas a fin de satisfacer las preocupaciones del DOJ. [Consulta aquí la nota completa](#)



Suiza presenta denuncia contra Lufthansa

La Federación Suiza de Turismo presentó una denuncia contra la aerolínea alemana, *Lufthansa*, por una supuesta violación a la Ley de Competencia de aquel país. La Comisión de Competencia de Suiza (COMCO por sus siglas en inglés), señaló que agencias de viajes y operadores turísticos suizos destacaron que dicha aerolínea está realizando prácticas anticompetitivas mediante el cobro de un nuevo impuesto exclusivo para ellos, de \$16.30 dólares, sobre sus reservaciones, mismo que no es aplicado en otros casos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Comisión Europea investiga fusión Staples-Office Depot



La Comisión Europea inició una investigación sobre la posible fusión de las cadenas de materiales para oficina *Staples Inc.* y *Office Depot*, debido a que existe la preocupación de que ésta se traduzca en aumento en los precios y una reducción en la oferta de productos. La Comisionada Margrethe Vestager, indicó que buscarán esclarecer si la fusión, valuada en \$11.9 mil mdd, entre dos de los mayores proveedores de artículos de oficina en Europa tendrá un efecto negativo en la competencia de la región, particularmente en vista del uso transversal de este tipo de artículos para todas las empresas. En últimas fechas, las acciones de ambas empresas se vieron afectadas después de que el *New York Times* publicara un reporte sugiriendo que la Comisión Federal del Comercio (*FTC por sus siglas en inglés*) de Estados Unidos, quien también está investigando dicha operación, se opondría a la misma. [Consulta aquí la nota completa](#)

Suiza investiga a bancos por caso relacionado con metales preciosos

La Comisión de Competencia de Suiza inició una investigación sobre posibles acuerdos ilegales entre importantes bancos nacionales e internacionales como *Deutsche Bank*, *Barclays*, *HSBC*, *Morgan Stanley*, *UBS*, *Julius Baer* y *Mitsui*, para la fijación y manipulación de los precios en el mercado de metales preciosos (oro, plata, platino y paladio). El Director Adjunto de la Comisión, Patrik Ducrey, indicó que prevé que la investigación no concluirá antes del 2017 y que, en caso de encontrar la existencia de alguna actividad ilícita, la Comisión tiene la facultad de imponer multas de hasta 10% del volumen de negocio doméstico de cada banco en los tres años fiscales anteriores. Investigaciones similares se llevan a cabo por la Comisión Europea y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estados Unidos: FTC y DOJ investigan sistema operativo de Google



La Comisión Federal de Comercio (*FTC por sus siglas en inglés*) y el Departamento de Justicia (*DOJ por sus siglas en inglés*) de Estados Unidos iniciaron una investigación relacionada con la empresa *Google* para determinar si ha incurrido en un presunto comportamiento anticompetitivo a través de su sistema operativo *Android*. Concretamente, se acusa al gigante tecnológico, que abarca el 59% del mercado estadounidense de *smartphones*, de haber dado prioridad a sus propios servicios en su plataforma, limitado el acceso a sus competidores con la intención de verse favorecido con la descarga de aplicaciones y por la vinculación que existe entre sus servicios (mapas, exploradores, etc).

Asimismo, *Google* se enfrenta a una investigación de la Comisión Europea por prácticas similares en dicho continente. [Consulta aquí la nota completa](#)

CMA responde a queja contra regulador energético



La Autoridad de Competencia y los Mercados (*CMA por sus siglas en inglés*) del Reino Unido rechazó cuatro de los cinco puntos incluidos en la denuncia de la petrolera *British Gas*, contra el regulador de energía,

Ofgem. Se acusó a esta última, entre otras cosas, de permitir a las compañías el cobro elevado de sus servicios y aprobar un alto presupuesto de gasto para los próximos ocho años. La CMA únicamente solicitó a *Ofgem* la reducción de sus tarifas por un monto agregado de 105 millones de libras esterlinas, en beneficio de los consumidores. La petrolera señaló que su denuncia valió la pena ya que los hogares británicos tendrán un ahorro en su gasto anual en cuentas de electricidad. [Consulta aquí la nota completa](#)

Brasil: CADE investiga mercado de parachoques

El Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (*CADE*) inició una investigación por la posible existencia de un cártel en el mercado de parachoques. El CADE aseguró que existe evidencia de que

cuatro empresas fabricantes de autopartes, *Affinia*, *Dana*, *Magneti Marelli* y *Tenneco*, se pusieron de acuerdo para la fijación de precios y asignación de mercados entre 2000 y 2014. *Tenneco*, a quien se le concedió inmunidad condicional, fue quien informó a las autoridades sobre estas prácticas anticompetitivas. Con esta, suman 7 las investigaciones que el CADE ha realizado sobre la industria automotriz del país. [Consulta aquí la nota completa](#)



Rusia enmienda Ley de Competencia

Después de cuatro años en consultas, la Cámara Baja del Parlamento Ruso (*Duma*) aprobó enmiendas a la Ley de Competencia, mismas que buscan dar mayor transparencia y previsibilidad a los trabajos del Servicio Federal Antimonopolios (*FAS por sus siglas en inglés*) de Rusia. Entre las nuevas atribuciones previstas para el FAS destacan: un sistema de alerta temprana a empresas sobre posibles violaciones a la ley antimonopolios; protección para pequeñas empresas (ingresos anuales menores a \$7 millones de dólares) en contra de acusaciones por violaciones relacionadas con dominancia de mercado; y un proceso de notificación previa para empresas en busca de fusiones de tal forma que las partes puedan discutir la transacción y las consideraciones en materia de competencia antes de presentar su notificación de forma oficial ante el FAS. Se espera que la propuesta cuente con la aprobación del Presidente Vladimir Putin, quien durante su participación en el 25° Aniversario del Servicio Federal Antimonopolios indicó que la Ley de Competencia ha sido una herramienta crucial para el desarrollo económico del país. [Consulta aquí la nota completa](#)

España investiga sector ferroviario

El sindicato de autobuses en España, *Confebús*, denunció a la operadora ferroviaria, *Renfe*, ante la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) por una supuesta manipulación de sus precios, lo que provoca la exclusión o perjuicio de los otros operadores del mercado. Además, aseguran que esta empresa aplica de forma errónea las subvenciones estatales, usándolas de forma cruzada entre sus servicios comerciales (AVE y larga distancia) y los sometidos al público. Por último destacaron que, a través de su "Billete Combinado," *Renfe* se beneficia de las subvenciones que recibe en la prestación del servicio público de cercanías. *Cofebús* espera que la Comisión ponga fin a esta situación de competencia distorsionada en el sector. [Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea investiga contratos de aerolíneas

La Comisión Europea inició una investigación sobre posibles prácticas anticompetitivas después de que un grupo de aerolíneas interpusiera una queja, ante la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (*IATA por sus siglas en inglés*), por un supuesto aumento en los precios y reducción en la oferta de motores CFM56 y unidades de potencia auxiliar utilizados generalmente en los modelos de alcance medio. En este sentido, la Dirección General de Competencia (DG Comp) de la Comisión, examinará aquellos contratos que involucren la venta de los motores, producidos exclusivamente por la empresa conjunta de *General Electric* y *France's Safran: CFM International*; así como de las unidades de potencia auxiliar, donde la empresa *Honeywell* controla más de la mitad del mercado global, monitoreando las condiciones competitivas relativas a sus servicios de mantenimiento y reparación. La IATA declaró que acoge favorablemente la investigación llevada a cabo por la Comisión e indicó que continuará su discusión con esta última y los participantes de la cadena de valor para tener un mayor entendimiento de tan importante sector. [Consulta aquí la nota completa](#)

Singapur inicia consulta pública



La Comisión de Competencia de Singapur (CCS) inició un proceso de consulta pública, que estará vigente hasta el próximo 6 de noviembre, a fin de que cualquier interesado presente opiniones sobre el anteproyecto que incluye modificaciones a sus reglas de operación para agilizar la aplicación de las provisiones incluidas en su Ley de Competencia. Entre las propuestas destacan: dotar a la Comisión de una mayor transparencia, propiciar un mejor entendimiento de los conceptos de competencia y del proceso para la presentación de denuncias para empresas y consumidores, lograr mayor claridad y efectividad en las aplicaciones de inmunidad así como, en algunos casos, busca acelerar y simplificar las formas y procesos en beneficio de las empresas. El documento en consulta puede revisarse en la página de internet de la Comisión. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

WSJ: Weighing Google's Antitrust Defense

La columnista del *Wall Street Journal* (WSJ), Hillary Greene, escribe sobre el caso de *Google* y las investigaciones, que en la última década, se han realizado en su contra para probar supuestas prácticas anticompetitivas. Greene destaca casos como el de la Comisión Europea, el la Autoridad de Competencia de la India, así como el de la Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, quienes, en años recientes, han abierto investigaciones sobre el posible abuso de dominancia del gigante tecnológico. De acuerdo con el artículo, para casos futuros se deben tomar en cuenta cuestiones como la primacía sobre la innovación y la libertad de expresión, mismas que han ayudado a *Google* en su defensa en países como Estados Unidos. [Consulta aquí la publicación completa](#)